

Quito, 22 de Mayo del 2015.

Señor:

Marco Homero Albarado
GERENTE GENERAL
CIA. ECUATORIANA S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley de Compañías que dice: "La propiedad de las acciones se transfiere mediante nota de cesión firmada por quien la transfiere.....", le informo que he realizado la Cesión de Acciones de su representada que a continuación se detalla:

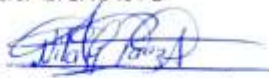
CEDENTE:	Iza Salazar Christian Vinicio
CESIONARIO:	Lema Molina Walter Vinicio
CEDULA DE CIUDADANIA:	1715458806
NUMERO DE ACCIONES:	1
CAPITAL SUSCRITO:	US\$30.00
CAPITAL PAGADO:	US\$30.00

La transferencia señalada comprende todos los derechos y obligaciones que hasta la presente fecha le corresponden al Cedente en su calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A., y se realiza a favor del Cesionario sin reserva de ninguna naturaleza. A excepción del valor que tiene aportado en la Compañía por capitalización y del cual ya ha hecho uso del Derecho Preferente para el Aumento de Capital acordado por Junta General.

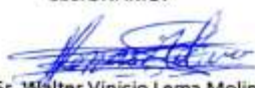
La cesión que se realiza por medio de este instrumento es de carácter definitivo; en consecuencia, SOLICITO EXPRESAMENTE se sirva usted inscribir de inmediato en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, proceda a notificar al órgano de control respectivo, dentro del plazo de Ley; y, conforme procede, luego de anular el actualmente circulante, dignese entregar el título de acción respectivo del capital social que me corresponde.

CEDENTE:


Sr. Christian Vinicio Iza Salazar
C.C. 171779404-2


Sra. Nila Geoconda Páez Alvarez
C.C. 171771659-9

CESIONARIO:


Sr. Walter Vinicio Lema Molina
C.C. 171545880-6